



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

4089

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2280405).-

PARANÁ; 20 SEP 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto Superior de Formación Docente D-154 "Dra. Carolina Tobar García" de la localidad de Concepción del Uruguay solicita el reconocimiento del Curso de Capacitación: "*Hablemos de Ceremonial y Protocolo en la Escuela*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la presente Capacitación propone enfocar la enseñanza de conocimientos de ceremonial y protocolo como instrumento de comunicación de carácter práctico, partiendo del hábito como conducta humana que se realiza mediante la continuidad y permanencia;

Que como objetivos se pretende ejercer la participación en un espacio de encuentro y reflexión docente que permita la adquisición de conocimientos específicos para la correcta aplicación del ceremonial y protocolo en el ámbito educativo, así como en los actos cívico-militares y en ceremonias públicas y privadas, coordinar dispositivos protocolares según el orden de precedencia y diagramar un evento como práctica evaluativa, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes y directivos de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, contando con una carga horaria de 48 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico de Nivel Superior de la Dirección de Educación de Gestión Privada ha elaborado el informe de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Curso de Capacitación Docente: "*Hablemos de Ceremonial y Protocolo en la Escuela*", organizado por el Instituto Superior de Formación Docente D-154 "Dra. Carolina Tobar García" de la localidad de Concepción del Uruguay, destinado a docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, con un total de cuarenta y ocho (48) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Así!

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **4089** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2280405).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplieren los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,30 Puntos.-

Responsables: 0,45 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso "a" Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 C.G.E. Homologado por Resolución N° 1366/18 M.T.).

DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

Asistentes: 0,30 Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260°)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E., Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación de Gestión Privada, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, I.S.F.D. "Dra. Carolina Tobar García" (ifdtobargarcia@hotmail.com) y oportunamente archivar.-


AQ.


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente A.C.E.E.R.


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de Irazabal
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos